

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 229/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN como Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expte. N° 895/73 (STJ) caratulado “BARILOCHE (Cámara de Apelaciones y del Trabajo) s/Eleva terna para el cargo de Secretario”, la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la III Circunscripción con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, propone terna para designación de Secretario de ese organismo.

II. Que los integrantes de la terna se hallan inscriptos en el Registro de Aspirantes a Secretarios y según surge de las actuaciones citadas las personas propuestas reúnen las calidades exigidas para el cargo y el Cuerpo estima que el Doctor DARDO ISMAEL SOSA (Abogado) es quien reúne mejores condiciones para el desempeño del mismo.

III. Que, consecuentemente, es procedente disponer la designación del mencionado profesional en el cargo propuesto, conforme las facultades que el Superior Tribunal de Justicia le confiere el art. 37º, inc. k), Ley 483, como así también fijar la fecha para que el nombrado preste juramento de Ley y asuma sus funciones.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. DARDO ISMAEL SOSA (LE N° 4.275.538 – Clase 1938).

2º) Fijar la audiencia del día 28 de septiembre de 1973, a las ... horas, para que el profesional designado preste el juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo, y proceda a la asunción del cargo conforme las normas legales vigentes.

3º) Disponer que el profesional designado asuma sus funciones el día 1 de octubre del año en curso.

4º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ – BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.